

Guayaquil, Abril 2012

Señores

SASEDU IMPORT - EXPORT S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance de la Compañía SASEDU IMPORT - EXPORT S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías. Como parte de la revisión, efectué pruebas de cumplimiento, en relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general de socios, talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de SASEDU IMPORT - EXPORT S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que nos hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

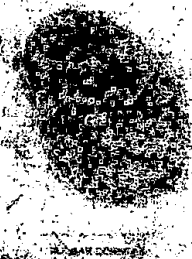
Atentamente,

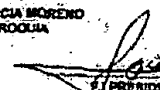

Ing. Pedro Ortega Lama
COMISARIO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090375951-2
 ORTEGA LAMA PEDRO AVELINO
 GUAYAS/GUAYAS/ CARBO/CONCEPCION/
 04 DICIEMBRE 1949
 006 0225 09664
 GUAYAS/ GUAYAS/IL
 CARBO/CONCEPCION/ 1950



ECUATORIANA***** E334312222
 CASADO MERCEDES LEON
 SUPERIOR ABOGADO
 JOSE ANDRES ORTEGA MOLINA
 PETRA JACINTA LAMA TERAN
 GUAYAS/IL 11/10/2007
 11/10/2019
 REN 1814682



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 344-0080 0903759512
 NUMERO CEDULA
 ORTEGA LAMA PEDRO AVELINO
 GUAYAS GUAYAS/IL
 PROVINCIA CARTON
 GARCIA MORENO ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

